

DECRETO # 357



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tabasco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diez (10) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4048/2022 de fecha 31 de agosto de 2022.

**ESTADOS PRESUPUESTALES
DE INGRESOS:**



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	4,097,766	362,155	4,459,921	4,459,920	4,459,920	362,154
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,112,899	979,801	4,092,700	4,056,729	4,056,729	943,830
Productos	2	9,688	9,690	9,689	9,689	9,687
Aprovechamientos	400,141	378,561	778,702	772,241	772,241	372,100
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,954,787	6,258,362	58,213,149	57,931,890	57,931,890	5,977,103
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	59,565,599	7,988,568	67,554,167	67,230,470	67,230,470	7,664,871
				Ingresos excedentes ¹		7,664,871

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	4,097,766	362,155	4,459,921	4,459,920	4,459,920	362,154
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,112,899	979,801	4,092,700	4,056,729	4,056,729	943,830
Productos	2	9,688	9,690	9,689	9,689	9,687
Aprovechamientos	400,141	378,561	778,702	772,241	772,241	372,100
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	51,954,787	6,258,362	58,213,149	57,931,890	57,931,890	5,977,103
	2	0	2	0	0	-2
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	59,565,599	7,988,568	67,554,167	67,230,470	67,230,470	7,664,871

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TABASCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	\$3,602,064	\$122,893	\$3,724,957	\$3,599,329	\$3,599,329	\$125,628
AYUNTAMIENTO	\$3,602,064	\$122,893	\$3,724,957	\$3,599,329	\$3,599,329	\$125,628
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$566,609	-\$12,768	\$553,841	\$437,826	\$437,826	\$116,015
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$566,609	-\$12,768	\$553,841	\$437,826	\$437,826	\$116,015
TESORERÍA	\$14,144,793	\$1,040,215	\$15,185,008	\$13,555,844	\$13,168,951	\$1,629,164
TESORERÍA	\$14,144,793	\$1,040,215	\$15,185,008	\$13,555,844	\$13,168,951	\$1,629,164
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$23,478,744	\$10,678,133	\$34,156,878	\$33,632,388	\$33,632,388	\$524,489
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$23,478,744	\$10,678,133	\$34,156,878	\$33,632,388	\$33,632,388	\$524,489
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$10,306,113	\$9,452,036	\$19,758,149	\$19,329,095	\$19,316,335	\$429,054
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$10,306,113	\$9,452,036	\$19,758,149	\$19,329,095	\$19,316,335	\$429,054
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$248,258	-\$1,925	\$246,333	\$233,965	\$233,965	\$12,369
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$248,258	-\$1,925	\$246,333	\$233,965	\$233,965	\$12,369
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$642,172	\$7,875	\$650,047	\$584,990	\$584,990	\$65,058
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$642,172	\$7,875	\$650,047	\$584,990	\$584,990	\$65,058
DIF MUNICIPAL	\$2,364,847	\$57,588	\$2,422,435	\$2,152,071	\$2,152,071	\$270,363
DIF MUNICIPAL	\$2,364,847	\$57,588	\$2,422,435	\$2,152,071	\$2,152,071	\$270,363
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$218,430	\$0	\$218,430	\$182,006	\$182,006	\$36,424
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$218,430	\$0	\$218,430	\$182,006	\$182,006	\$36,424
AGUA POTABLE	\$3,104,715	-\$110,330	\$2,994,385	\$2,706,752	\$2,706,752	\$287,633
AGUA POTABLE	\$3,104,715	-\$110,330	\$2,994,385	\$2,706,752	\$2,706,752	\$287,633
PATRONATO DE LA FERIA	\$50,000	\$202,552	\$252,552	\$182,457	\$182,457	\$70,094
PATRONATO DE LA FERIA	\$50,000	\$202,552	\$252,552	\$182,457	\$182,457	\$70,094
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$150,678	\$0	\$150,678	\$126,711	\$126,711	\$23,968
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$150,678	\$0	\$150,678	\$126,711	\$126,711	\$23,968
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$373,986	\$0	\$373,986	\$306,479	\$306,479	\$67,507
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$373,986	\$0	\$373,986	\$306,479	\$306,479	\$67,507
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$187,036	\$4,373	\$191,409	\$178,828	\$178,828	\$12,581
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$187,036	\$4,373	\$191,409	\$178,828	\$178,828	\$12,581
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$127,153	\$0	\$127,153	\$121,971	\$121,971	\$5,182
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$127,153	\$0	\$127,153	\$121,971	\$121,971	\$5,182
Total del Gasto	\$59,565,599	\$21,440,642	\$81,006,241	\$77,330,712	\$76,931,059	\$3,675,529

LIC. GILBERTO MARTÍNEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	33,276,664	-3,912,867	29,363,797	27,102,365	26,715,471	2,261,432
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,517,398	-128,907	21,388,491	19,944,393	19,944,393	1,444,008
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000	-30,510	269,490	262,490	262,490	1,300
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,000,432	+121,148	3,879,284	3,425,758	3,425,758	453,529
Seguridad Social	7,092,833	-3,450,061	3,642,772	3,270,678	2,883,984	302,805
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	110,000	-56,154	53,846	54,846	54,846	0
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	250,000	-112,000	138,000	144,000	144,000	0
Materiales y Suministros	9,219,847	-1,470,573	7,749,274	7,297,817	7,297,817	451,457
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	360,002	318,055	678,057	618,569	618,569	59,549
Alimentos y Utensilios	170,332	267,559	437,891	387,271	387,271	50,619
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,478,924	-3,384,573	2,094,351	2,070,852	2,070,852	21,499
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	69,810	4,191	74,001	59,379	59,379	14,621
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,095,935	1,332,323	3,428,258	3,188,730	3,188,730	239,529
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	270,500	-34,989	235,511	212,079	212,079	29,432
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,000	-5,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	765,284	31,801	797,085	780,937	780,937	36,208
Servicios Generales	4,103,986	3,556,718	7,660,704	7,166,700	7,153,940	494,003
Servicios Básicos	2,333,016	1,365,561	3,698,577	3,511,154	3,511,154	187,423
Servicios de Arrendamiento	41,000	288,827	329,827	329,008	329,008	1,218
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	122,487	585,937	708,424	667,104	667,104	11,300
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,000	6,237	111,237	110,777	110,777	460
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	250,000	76,862	326,862	293,022	280,262	33,840
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	118,500	40,640	159,140	148,504	148,504	10,645
Servicios de Traslado y Viáticos	125,002	-36,703	88,299	80,154	80,154	28,146
Servicios Oficiales	421,000	718,985	1,139,985	988,669	988,669	171,316
Otros Servicios Generales	588,001	510,302	1,098,303	1,048,708	1,048,708	49,655
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,819,604	238,471	3,058,075	2,620,201	2,620,201	437,874
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	400,002	-97,413	302,589	342,589	342,589	1
Transferencias al Resto del Sector Público	200,001	910,248	1,110,249	510,248	510,248	1
Subsidios y Subvenciones	240,000	85,528	325,528	288,182	288,182	37,346
Ayudas Sociales	1,079,601	-178,605	900,996	1,400,470	1,400,470	400,526
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterio	0	98,715	98,715	98,715	98,715	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,711,270	-73,596	2,637,674	2,626,407	2,626,407	11,267
Mobiliario y Equipo de Administración	257,863	-86,702	171,161	160,015	160,015	11,266
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	10,002	10,002	10,002	10,002	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,221,202	2,221,202	2,221,202	2,221,202	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,000	130,188	135,188	135,188	135,188	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	2,448,287	-2,348,286	100,001	100,000	100,000	1
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	7,434,226	23,102,499	30,536,725	30,517,223	30,517,223	19,495
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	5,804,227	8,386,322	14,190,549	14,022,542	14,022,542	7
Obras Públicas en Bienes Propios	1,600,001	14,714,169	16,314,170	16,494,661	16,494,661	19,495
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adiadas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	69,585,599	21,440,642	91,026,241	77,330,712	76,931,059	3,875,520

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	\$ 4,459,920.47	\$ 1,346,800.00	30.20%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-	-	0.00%
4	DERECHOS	4,056,728.83	3,008,033.99	74.15%
5	PRODUCTOS	9,689.27	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	772,241.22	-	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	-	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	32,921,900.00	32,921,900.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	APOYOS EXTRA ORDINARIOS	-	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 42,220,479.79	\$ 37,276,733.99	88.29%
8	APORTACIONES	\$ 21,838,696.17	\$ 21,838,696.17	100.00%
	CONVENIOS	3,171,294.00	3,171,294.00	100.00%
SUBTOTAL		\$ 25,009,990.17	\$ 25,009,990.17	100.00%
TOTAL		\$67,230,469.96	\$62,286,724.16	92.65%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	0445050316	\$43,897,121.40	\$12,245,755.00	27.89
SUBTOTAL		\$43,897,121.40	\$12,245,755.00	27.89
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
Fondo III 2021	116216242	\$11,192,278.04	\$11,192,278.04	100.00
Fondo IV 2021	116216323	11,053,936.03	11,053,936.03	100.00
SUBTOTAL		\$22,246,214.07	\$22,246,214.07	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
Varias	Varias	\$3,833,456.17	\$3,833,456.17	100.00
SUBTOTAL		\$3,833,456.17	\$3,833,456.17	100.00
TOTAL		\$69,976,791.64	\$38,325,425.24	54.77

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
----------	---------------	----------	----------	------------



<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	5,735,549.07	5,735,549.07	3,296,102.63	57.47
Sub Total	5,735,549.07	5,735,549.07	3,296,102.63	57.47
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	11,189,012.00	11,189,012.00	4,717,710.07	42.16
FONDO IV	6,811,030.23	6,811,030.23	2,672,316.97	39.24
Sub Total	18,000,042.23	18,000,042.23	7,390,027.04	41.06
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
APOYOS EXTRAORDINARIOS 2021	3,000,000.00	2,996,372.85	2,996,372.85	100.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO (2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2020)	539,808.32	539,808.32	0.00	0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	297,275.00	297,275.00	0.00	0.00
Sub Total	3,837,083.32	3,833,456.17	2,996,372.85	78.16
TOTAL	27,572,674.62	27,569,047.47	13,682,502.52	49.63

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2020	Movimientos de enero a diciembre de 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
		Disposición	Amortización		
Servicios personales por pagar a Corto Plazo	\$363,794.86	\$27,123,216.69	\$27,100,117.81	\$23,098.88	\$386,893.74
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	2,522.12	16,447,781.18	16,435,024.49	12,756.69	15,278.81
Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,699,628.66	30,517,222.60	32,216,851.26	-1,699,628.66	0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	2,621,100.55	2,621,100.55	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	567,894.62	3,272,923.87	3,358,074.42	-85,150.55	482,744.07
Total	\$2,633,840.26	\$79,982,244.89	\$81,731,168.53	-\$1,748,923.64	\$884,916.62

FUENTE: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$138,986.49	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$138,986.49.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	85.07	En promedio cada empleado del municipio atiende a 85.07 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	1.60%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$27,102,364.99, representando un 1.60% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$26,675,149.79.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	65.21%	El Gasto en Nómina del ente representa un 65.21% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-66.44%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 66.44%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	54.55%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 54.55% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	0.75%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$4.81	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$4.81 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.28%	Los deudores diversos representan un 0.28% respecto de sus activos circulantes.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Circulante				
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-21.77%	El saldo de los deudores disminuyó un 21.77% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	22.02%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.02% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.98% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	98.45%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.00%	Los impuestos presupuestados se recaudaron al 100.00%.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.48%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.48% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.54%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.54% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.17%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.17% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	39.46%	El municipio invirtió en obra pública un 39.46% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	-\$-10,097,408.65	Los Egresos Devengados fueron por \$77,327,878.61, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$67,230,469.96, lo que representa un Déficit por \$-10,097,408.65, en el	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	35.05%	El 35.05% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	9.43%	El 9.43% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	9.27%	El 9.27% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.39%	El 3.39% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.40%	El 3.40% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	39.46%	El 39.46% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	120.33%	El monto asignado del FISM por \$11,189,012.00 representa el 120.33% de los ingresos propios municipales por \$9,298,579.79.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	36.66%	El monto asignado del FISM por \$11,189,012.00, representa el 36.66% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$30,517,222.60.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
obra pública. (%)				
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	114.49%	El monto asignado del FORTAMUN por \$10,646,324.00 representa el 114.49% de los ingresos propios municipales por \$9,298,579.79.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	8.31%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$884,916.62, que representa el 8.31% del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,646,324.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	106.03%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$68,504,917.21, que representa el 106.03% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$64,608,652.18.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.99%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$641,880.41, que representa el 0.99% respecto del total del egreso devengado (\$64,608,652.18).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 9 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.37%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 86.37%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.17%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 97.17%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 96.67%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Se ejerció 100% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	31.78%	El 31.78% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	43.22%	Se ejerció 43.22% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Tabasco, Zacatecas.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	22.98%	Se destinó el 22.98% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	25.22%	Se destinó el 25.22% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	48.01%	Se destinó el 48.01% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	3.79%	Se destinó el 3.79% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones y Pago de Derechos de Extracción de Agua.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado).	100%	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	72.48%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 72.48% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	N/A	

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Tabasco, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	F IV	APOYOS 2021	2x1	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 16 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	99.9	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	83.3



Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	F IV	APOYOS 2021	2x1	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
avance físico programado). (Análisis documental y visita física).							
II.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	83.3
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							0.0
II.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II.2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	81.6	81.6	81.6	81.6	81.6	81.6	81.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	18.4	18.4	18.4	18.4	18.4	18.4	18.4
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							0.0
III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	66.7

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tabasco, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.48
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.93

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-908/202 de fecha 28 de febrero de 2023, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	0	3	2	IEI
				1	PRA
Recomendación	15	0	15	14	REC
				1	SEP
SEP	3	2	1	1	SEP
SUBTOTAL		21	2	19	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	1	11	10	PRA
				1	SEP



Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	2	0	2	2	Otras
Integración de Expediente de Investigación	1	0	1	1	IEI
SUBTOTAL	15	1	14	14	
TOTAL	36	3	33	33	

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO DE YUCATÁN

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.




3. La Auditoría Superior del Estado, HARÁ DEL CONOCIMIENTO a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA) y Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; de los expedientes de investigación derivados uno de la determinación de Integración de Expediente de Investigación y dos de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,460,282.08 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 08 /100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública



correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Tabasco, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tabasco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), y Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las



disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados una acción de Integración de Expediente de Investigación y dos de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,460,282.08 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS**



**SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
08/100 M.N.).**

SÉPTIMO- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA DEL ESTADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA



SECRETARIA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

MA. DEL REFUGIO A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**